

GACETA DE MADRID.

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Consejo mandando que nadie se ni que á dar al Ministro del Consejo, comisionado de cementerios, las noticias que sobre ello pida, ni al cumplimiento de sus órdenes sobre ello.

El REY nuestro Señor se ha servido tomar en consideracion las observaciones expuestas por V. I. en go de Octubre de este año que le ha trasmitido el Ministro del Consejo Real D. Rafael Paz y Fuertes con motivo de cierto expediente, de las cuales resultan los inconvenientes que se han presentado hasta ahora para el establecimiento de cementerios, segun lo prevenido en la Real cédula de 3 de Abril de 1787 y otras soberanas resoluciones: el abandono con que muchos Corregidores han procedido en el particular, pues que son mas los pueblos que carecen de cementerios generales construidos con arreglo á las Reales determinaciones, que los en que se hallan establecidos, contentándose algunos con los provisionales que se han erigido, que en la mayor parte son mas expuestos y mas perjudiciales á la salud pública que la continuacion de los enterramientos en las Iglesias, á cuyo abandono contribuyen los pretextos de falta de fondos con que costear las obras por las excusas de los partícipes de los diezmos, de los encargados de los caudales públicos, de los Párrocos del territorio de las Ordenes militares, y de varias personas, que disfrutando distintos fueros, causan entorpecimientos y contestaciones dilatorias. Enterado el REY nuestro Señor de todos los expresados particulares, y á fin de que desaparezcán unos obstáculos que tan dolorosos é irremediabiles perjuicios pueden ocasionar á sus pueblos, de cuya felicidad es una de las principales partes la seguridad de la salud pública, al propio tiempo que se aumenta el decoro de los templos; se ha dignado mandar, conformándose con el dictámen de V. I. y de dicho Magistrado, que ninguna autoridad, corporacion ó persona se excuse á pretexto de empleado de Propios y Arbitrios, ó de pertenecer al territorio de las Ordenes, ó á cualquiera dependencia no sujeta al Consejo Real, de dar al Ministro comisionado las noticias que exija, poner libros y documentos de manifiesto, franquear testimonios ó certificaciones y cumplir sus órdenes, sin necesidad de que se oficie á los Gefes de quien dependen, para que así se evite la falta de ejecución del establecimiento de cementerios de que tanto se necesita, y que se ha declarado de urgente necesidad para precaver las epidemias á que en su defecto hay exposicion. De orden del REY nuestro Señor lo comunico á V. I. para que el Consejo disponga su cumplimiento &c. Palacio 22 de Noviembre de 1828. = Francisco Tadeo de Calomarde.

Otra concediendo S. M. la franquicia de derechos á los frutos y producciones de Puerto-Rico, en los términos que se expresa:

Enterado el REY nuestro Señor del expediente promovido por los comerciantes de Cádiz Gutierrez é hijos, D. Lorenzo Nicolas Mendaro y D. Antonio Ruiz Tagle, solicitando se declare si los cargamentos que conducen los buques españoles de su respectiva propiedad que regresan de Puerto Rico, han de gozar ó no de la franquicia de derechos que estaba concedida á las producciones de aquella Isla; se ha servido S. M. resolver que los frutos y producciones de Puerto Rico que se introduzcan en la Península continúen en el goce de las franquicias que les estan concedidas por Real cédula de 10 de Agosto de 1815 hasta el día 30 de igual mes de 1830 en que se concluye esta gracia: y por consecuencia que disfruten de ella los enunciados cargamentos, siempre que los interesados acrediten suficientemente que son en efecto producciones de Puerto Rico, y que en su viaje no han tocado en puerto alguno extranjero. De Real orden &c. Madrid 3 de Diciembre de 1828. = Luis Lopez Ballasteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Smirna 1.º de Noviembre.

El periódico titulado *Correo de Smirna* que se publica en esta ciudad comienza en su número de hoy á anunciar un documento oficial, que hasta ahora no se habia visto en ninguno de los periódicos europeos, con el epígrafe *Memoria sobre la pacificación de la Grecia*, presentada por el Gabinete ruso á las Potencias que componian la santa Alianza en el invierno de 1823 y 1824, por cuyo medio puede conocerse cómo aquel Gabinete miraba esta importante cuestion con respecto á la Europa, y á sí mismo. (Pero como este documento es demasiado largo, nos contentaremos con insertar aquí el pasage siguiente.)

» Asi como existen en el imperio otomano Principados separados, los cuales fueron en otro tiempo, si no creados, á lo menos sostenidos voluntariamente por los Soberanos turcos, y como al tomar aquellas justas precauciones que reclaman los abusos que causan la desgracia de la Valaquia y de la Moldavia, se podria con los mismos privilegios que se concedieron y garantizaron en su origen á estos Principados, asegurarles toda la felicidad y tranquilidad de que pueden gozar, propondria el Gabinete de S. M. I. que se erigiesen en la Grecia de Tierra-firme Principados semejantes á los del Danubio.

» El número de estos Principados serian tres, así como lo indica la situacion geográfica de la misma Grecia.

» El primero comprenderia la Tesalia, la Beocia, la Atica con la Grecia oriental.

» El segundo abrazaria el antiguo litoral veneciano, que no posee el Austria, el Epiro, la Acarnania ó la Grecia occidental.

» El tercero se compondria de la Morea ó Grecia meridional, á la cual se podria añadir la isla de Candia.

» En cuanto á las islas del Archipiélago se las someteria á un régimen municipal, lo cual no seria en rigor sino renovar y regularizar los privilegios que gozaban de tiempos antiguos.

» A estos arreglos, cuyas razones y ventajas se reserva desenvolver despues el Gabinete ruso, deberian acompañar algunas otras estipulaciones generales.

» La Puerta conservaria la soberanía de todos estos países. No enviaria á ellos bajáes ni gobernadores; pero la pagarian ciertos tributos anuales, cuya suma se señalaria actualmente teniendo presente la extension y los recursos de cada isla y de cada Principado.

» Todos los empleos públicos serian desempeñados por indígenas, y en general la Puerta mantendria con la Grecia y el Archipiélago las mismas relaciones que mantiene con la Moldavia y la Valaquia: los Principados y las islas griegas gozarian de la total libertad de comercio, y obtendrian del Gobierno turco el derecho de usar su pabellon.

» Los Principados y las islas serian, por decirlo así, representadas cerca del Gran Señor por el Patriarca de Constantinopla que residiese en esta capital, el cual por lo mismo gozaria de la proteccion del derecho de gentes, como lo gozan los agentes de los príncipes de la Valaquia.

» La Puerta sostendria guarnicion en un cierto número de plazas fuertes, y dentro del círculo cuyo radio se señalase, tomado desde cada una de estas fortalezas, se proveerian de subsistencias sin que pudiesen hacer incursiones en las comarcas confinantes.

» Todos los detalles relativos á la duracion del gobierno de los príncipes, al modo de nombrarlos, á los limites y á la administracion interior de sus Principados, á la cantidad de impuestos, que pudiesen imponer, al señalamiento de las plazas que ocupasen las guarniciones turcas, á su fuerza, á las atribuciones de sus comandantes, á la organizacion de un régimen municipal en las is-

las &c., serán acordados y arreglados en otra negociacion entre la Puerta, las cortes aliadas, y una diputacion griega, á ejemplo de lo que se estipuló en 1812 para la Servia.

Finalmente los últimos resultados de esta negociacion se pondrian bajo la garantia de todas las cortes aliadas, ó de las cortes aliadas que quisiesen entrar en este convenio."

Idem 3 de Noviembre.

(Correspondencia particular.)

Hemos recibido noticias ciertas de Candia, y en particular de la ciudad que tiene este nombre. Habiendo encontrado el hijo de Agriolidi-agá el cuerpo de su padre, muerto á manos de un griego, que no pudo ser descubierto, pidió socorro á los turcos que estaban refugiados en lo interior de la isla, para que le ayudasen á satisfacer su venganza; la matanza comenzó con tanta furia y encarnizamiento que antes que pudiese llegar Soliman-bajá habian perecido 350 griegos y armenios. Muchísimas familias se refugiaron en el palacio del bajá, en casa del cónsul austriaco, y en otras casas habitadas por mulsumanes. El bajá reunió en la mezquita á los turcos más respetados en la ciudad, á fin de restablecer con ellos el orden público, y poner término á estas escenas de horror y destruccion; mandó custodiar las casas adonde se habian acogido los fugitivos, é hizo prender los motores de la insurreccion, y de este modo pudo contener el desorden y asegurar la tranquilidad. Al mismo tiempo ha establecido una especie de milicia urbana con el mismo objeto. La fragata inglesa *Darmouth*, que estaba á la sazón anclada cerca de Suda, dió al punto la vela para Candia, en donde desembarcó alguna tropa, que coadyuvó al buen éxito de las disposiciones del bajá. (*Observador austriaco.*)

Idem 25.

No se habla de otra cosa en Belgrado que de nuevas victorias, y los turcos se entregan á un gozo extraordinario. Dicen, como seguro, que todo el ejército ruso se retira precipitadamente, perseguido por Hussein-bajá, que ha libertado á Silistria: añaden además una porcion de pormenores sobre la pérdida que experimentarían los rusos antes y después del sitio; pero todo esto es falso ó exagerado.

El general Geismar, que se ha atrincherado en Calafat, se va á ver muy expuesto, porque la guarnicion de Widdin, que ha recibido un refuerzo de 53 hombres, animada por el buen resultado, tomará bien pronto la ofensiva.

Aunque los turcos por sí sean poco emprendedores, son empero enemigos muy temibles cuando les favorece la fortuna. Prosiguen sus ventajas sin consideracion, y no conocen aquel temor que regularmente contiene á las demás naciones en sus triunfos más famosos. En las actuales circunstancias pueden sin trabajo pasar el Danubio, é incomodar á los principados de un modo tanto más sério, cuanto la falta de víveres hace difícil que los rusos puedan permanecer en toda la extension de territorio que han abrazado.

En Bosnia todo parece que sigue tranquilo, y se ha restablecido el orden con la llegada del nuevo visir. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 19 de Noviembre.

Los temores que se habian concebido algunos meses hace acerca de la situacion de la Bulgaria, y por los muchos y grandes obstáculos que tenia que vencer el ejército, no eran infundados, como lo han comprobado los últimos sucesos: lo que ha tardado en rendirse Varna es lo único que ha impedido se retirasen á cuarteles de invierno las tropas rusas. El sitio de Silistria se ha levantado, y el gran cuartel general ruso va á establecerse en Jassi. Todo lo que ha podido saberse hasta ahora sobre la causa de este acontecimiento, se reduce á que las muchas nieves que han caído, el rigor de la estacion y la falta de víveres han obligado á ello; y aunque el soldado ruso sufra más fácilmente las privaciones que los de otras naciones, no ha podido resistir á lo que indispensablemente iba á acabar con él. Por estas razones se ha visto que le era imposible al ejército continuar las operaciones del sitio, y se ha ballado en la precision de hacer un movimiento retrógrado, el cual comenzó el 8 del corriente. Se dice que han arrojado á los pantanos las piezas de grueso calibre que no podian trasportarse, y que han destruido el material que era imposible trasladar. El ejército se ha retirado á Hirsowa.

Todas estas noticias se han recibido por conducto de personas fidedignas.

Nada sabemos aun aquí acerca de los movimientos del ejército

otomano; por lo cual creemos que no merecen la menor confianza las voces que algunos se complacen en propalar en perjuicio de los ejércitos rusos, y que atribuyen á sucesos militares el haber levantado estos el sitio de Silistria. (*Gaceta universal.*)

MOLDAVIA.

Jassy 21 de Noviembre.

Antes de ayer llegó el feild-mariscal Wittgenstein con el general Diebitsch, jefe del estado mayor imperial. Todas las autoridades habian salido á las lindes del territorio de la ciudad para cumplimentarle. Ayer se cantó un *Te Deum* solemne por los días del Gran Duque Miguel; en seguida dió el metropolitano un convite ruso á todos los generales, á los eclesiásticos y á los boyardos: se iluminó la ciudad por la noche. El estado mayor del cuartel general, que actualmente hay en esta reunido, se compone de 22 generales y 58 oficiales de estado mayor.

Se espere continuamente voces poco favorables á la situacion del ejército ruso de la otra parte del Danubio. Dícese entre otras cosas que á consecuencia de haber alzado el sitio de Silistria, el cuerpo de Hussein-bajá, que ha venido de Schumla, se reunió á la numerosa guarnicion de aquella plaza libertada. El mal estado de los caminos debe influir demasiado en los movimientos de ambos ejércitos. (*Observador austriaco.*)

POLONIA.

Cracovia 22 de Noviembre.

Segun cartas de Varsovia se cree que S. A. I. el Archiduque Constantino regresará muy en breve de su viaje á Petersburgo. S. A. I. el Archiduque Miguel, que era jefe de los guardias del Emperador, ha salido para Petersburgo con ánimo de volver á Italia, en donde se halla actualmente la Princesa su esposa. Muchos generales y oficiales del estado mayor ruso, que servian en la última campaña, han conseguido licencia para ir á restablecer su salud.

Corre la voz de que el general Paskewitsch manda el ejército del Danubio, lo que es tanto más verosímil, cuanto el feild-mariscal Wittgenstein ha salido para Jassi. Una division de la guardia rusa ha recibido orden de pasar á las inmediaciones de Silistria. (*Gaceta universal.*)

AUSTRIA.

Lemberg 25 de Noviembre.

Las cartas de Brody dicen que los rusos han levantado el sitio de Silistria, abandonando su artillería y mucha parte de sus bagages, precisamente sin haber sido inquietados por el enemigo, sino obligados á ello por la falta de víveres, y por el mal tiempo, que impedia llegasen los convoyes de víveres. El conde de Langeron, convencido de la insuficiencia de la artillería de sitio que tenia á su disposicion, habia hecho representaciones sobre este asunto, y pedido que se estableciesen almacenes. Pero las circunstancias no permitieron satisfacer á sus reclamaciones, lo cual junto á las dificultades locales obligó á los gefes á retirar el ejército de una posicion en que estaba comprometida su existencia en esta ocasion. Seis mil hombres á las órdenes del general Roth tomaron el aspero camino de Varna, en donde deben reforzar la guarnicion, y lo restante del ejército del sitio se dirigió hácia Hirsowa. Se espera que por el próximo correo se sabrán las disposiciones que habrán tomado las autoridades rusas para la seguridad de los principados, quienes en el estado actual de cosas podrian comprometerse por la inmedicacion á que se hallan las guarniciones turcas del Danubio. El gobernador conde Pahlen debía dejar á Bucharest para irse á Jassy, adonde ya habia llegado Mr. Sturza. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Roma 26 de Noviembre.

El día 20 del corriente llegó á esta capital, procedente de Florencia, S. A. R. é I. la Gran Duquesa Elena de Rusia con su hija, niña de tres años, y un lucido acompañamiento. Se apeó en la fonda de la isla británica, que está en la plaza del Popolo. El príncipe Gagarin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Emperador de Rusia y Rey de Polonia, cerca de la Santa Sede, habia salido al encuentro de la augusta viagera hasta Perucha.

La calcografía de cámara instituida en Roma por la Santidad de Benedicto XIV se acrecentó mucho en el pontificado de Pio VII; pero ahora ha subido al sumo grado por la munificencia del Sumo Pontífice reinante Leon XII.

Dicha calcografía posee el día de hoy una serie completa de

varias estampas, entre las cuales se halla la colección de Volpato y de Gmelin; y tambien otra que representa las obras ejecutadas por el célebre escultor Canova, y las del ilustre pintor Vicente Camuccini. Por fin la expresada calcografía ha reunido sobre 1200 obras completas de distintas clases, sacadas todas de lo mejor que han hecho los mas célebres autores de pintura, escultura y diseño, grabadas por los esforzados buriles de Morghen, Volpato, Folo, Bettelini, Fontana, y otros que se han hecho dignos de nombradía.

De ello se deduce que esta calcografía no cede á otra alguna, ya sea pública ó privada, de toda Italia y aun de Europa. Las personas que desearan adquirir alguna estampa de las que en ella se imprimen con la mayor limpieza y papel mas superior, acudirán á su propio establecimiento en el sacro monte de Piedad. Los extranjeros que quieran dar alguna comision sobre ello, podrán dirigirse al *superintendente de la calcografía de cámara*; y para que estos se compensen de los gastos de portes y demas que suelen originarse, como tambien á fin de que logren una justa ganancia en su especulacion, se les hará la rebaja de 25 por 100 en el precio respectivo que resulte del catálogo.

A fin de que cada uno adquiera un conocimiento completo de las obras, autores y precios, se publicará en el Diario el catálogo entero, insertando cada semana una porcion conveniente. (*Diario de Roma.*)

INGLATERRA.

Londres 10 de Diciembre.

Los fondos consolidados han estado toda la mañana á 87½ y á 87¾.

—Ayer despues de comer pasó S. M. á Windsor, adonde tambien ha vuelto hoy. Cuando S. M. se disponia á examinar por sí mismo el efecto que produciria el alumbrado por medio del gas, que se piensa establecer en aquel palacio, estalló una de las *retortas*, y S. M. con toda su comitiva quedaron en la mas profunda oscuridad. (*Courier.*)

—Ya sabemos hoy la causa de haber bloqueado á Tanger, y es la siguiente: El cónsul ingles habia pedido como indemnizacion, por haber detenido dos naves mercantes inglesas, mil duros. El dey se negó á pagarlo, y amenazó al cónsul con su venganza. Este último dió parte de ello á los comandantes de las naves de guerra, las cuales bloquearon el puerto. El cónsul declaró que si no se accedia á su demanda, se iba á embarcar. (*Globe and Traveller.*)

—Si fuera preciso convencer á un hombre sensato de que el sistema representativo de Irlanda es absurdo, y exige un remedio pronto, se podría añadir á la evidencia de este hecho lo que actualmente está pasando en el condado de Cork. Habrá un mes que se suscitó un altercado entre Mr. Jones y Mr. Connellan para la eleccion de *Coroner*; pues no solo no se ha finalizado aun, sino que (á pesar de que todos los dias hay votacion, comenzando y concluyendo el acto con luz artificial), puede decirse que aun no se ha principiado. Durante 16 dias han votado 89 propietarios (esta es la contraseña, porque en cada millar apenas habrá uno que posea algo); y como se ha calculado que hay unos 1000 que gozan de este dictado, se deduce claramente por *regla de tres* que el altercado puede durar 325 dias, que componen, sin contar los domingos, algo mas de un año. El lord Althorp se sorprendió mucho, en los dos años últimos, al ver lo que duraban las elecciones en Inglaterra, y creemos que decidió limitarlas á muy pocos dias. Seria posible que S. S. dispensase á Irlanda el mismo favor, y limitase las discusiones (á lo menos cuando se tratase de elegir el *Coroner*) á muy pocos meses? (*Courier.*)

—El Gobierno turco, si debe creerse al *Correo de Smirna*, á quien se le supone órgano de este mismo Gobierno, en atencion á que se imprime en su propio pais, está dispuesto á concluir la paz. Ved aqui pues una gran dificultad vencida por la via de las negociaciones, porque se suponía que el Sultan se negaría á admitir toda proposicion de paz. Sin embargo, S. A. parece ser un político consumado; si es firme, y no obstinado, no despreciará ninguna ocasion que se le presente favorable para terminar la lucha con condiciones honoríficas. Las potencias neutrales no dejarán por su parte de excitar y fomentar en las partes beligerantes este deseo, y con su mediacion se podrán abrir negociaciones que ofrecerán las mas bellas perspectivas. Cada Potencia tiene el mayor interes en el restablecimiento de la paz, y esto nos empeña á dar alguna atencion á las reflexiones de algunos periódicos franceses, relativamente á las disposiciones y á las supuestas intrigas del Austria. En efecto, estos papeles ven en la conducta que ha seguido últimamente esta Potencia signos precursores de una guerra contra la Francia. En sus consejos descubren un deseo de envolvernos

en una guerra con la Rusia, para la cual nos daría su cooperacion. Todas estas consideraciones nos parecen demasiado frívola. Creemos que no hay una Potencia tan interesada en mantener la paz, y que la desee mas vivamente, como la Austria. Creemos asimismo que sus intrigas, si así pueden llamarse, con las demas Potencias, se dirigen á producir medidas pacíficas mas bien que á seguir un sistema político, que en vez de contener los desastres de la guerra, los aumentase y les diese mas intensidad y mayor alcance. ¿Qué ventajas proporciona la guerra á una Potencia cualquiera? Habiendo la Rusia protestado á la faz del universo, que no conoce ningun proyecto de conquista ó de desmembramiento, desca concluir la paz con condiciones que fuesen rigurosas y exactamente cumplidas. Para esto el momento actual es el mas favorable. La Turquía quiere conservar la independencia de su imperio, y en cuanto á la Grecia debe estar convencida de que es preciso consentir en reconocer su libertad. ¿Qué beneficios podrán resultar de la guerra al Austria, á la Francia, á la Inglaterra ó cualquiera otra Potencia? Ninguno; al contrario, su comercio deberá estar expuesto á los peligros y contratiempos que toda guerra ocasiona. Por otra parte hay todavía una consideracion que debe influir poderosamente en el espíritu de cualquiera Potencia, y es que una guerra prolongada nunca deja de envolver en ella, por lo menos á las naciones que intervinieron en su causa. Todas las naciones tienen por necesidad y de hecho reformas y mejoras que adoptar, manufacturas ó industria que promover, comercio que fomentar, y leyes que hacer é instituciones que sancionar. Nada de esto se puede hacer eficazmente en tiempo de guerra. De consiguiente prevemos por todas estas razones que muy pronto se abrirán las negociaciones para el restablecimiento de la paz. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 13 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 85 c. Acciones del banco 1850. Empréstito Real de España 79¾. Renta perpetua de idem 50¾.

—Los partes del general Maisson, fecha 23 de Noviembre, dicen que sus tropas casi han concluido los trabajos de instalacion en las plazas que ocupaban. Las enfermedades de la division se van minorando, aunque no tanto como se esperaba.

Los artilleros é ingenieros se ocupan con mucha actividad en los trabajos necesarios para poner en estado de defensa las plazas de la Morea. La de Coron se ha entregado á las tropas griegas que ha enviado S. E. el conde de Capo d'Istria. (*Monitor.*)

—Escriben de Francfort que S. A. el Duque reinante de Nassau se desposó el dia 6 del corriente en Stuttgart con S. A. R. la Princesa Paulina de Wurtemberg, hermana de la Gran Duquesa Elena. (*Gaceta de Francia.*)

—Si queremos poner de acuerdo á la Europa antigua con la América republicana, es preciso que nos apresuremos á establecer la república entre nosotros; porque al paso que van las cosas en el nuevo mundo, corremos mucho riesgo de ver convertir en monarquías los Estados de aquel pais antes que nosotros hayamos llegado á ser republicanos.

Bolivar acaba de proclamar la constitucion francesa, excepto las cámaras; y la libertad de la imprenta, excepto la inmovilidad de los jueces: los habitantes de los pueblos de Colombia le han pedido que nombre los ayuntamientos para evitar, dicen, los abusos que dimanar de las elecciones populares, y para poner las rentas de aquellos cuerpos á cubierto de las dilapidaciones y concusiones.

Por otra parte vemos que los Estados-Unidos de América se declaran cada dia mas contra la libertad de la imprenta, y que un General, el general Jackson, ha llegado á la dignidad de Presidente.

Estas mudanzas inquietan con razon al partido liberal, que no comprende lo que pasa en la América meridional, ni los últimos decretos de Bolivar. (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Cádiz 16 de Diciembre.

Habian quedado en Gibraltar enfermos 155 del dia 8: al siguiente se aumentaron 8, sanaron 71 y murieron 21: el 10 enfermaron 18, se curaron 2 y murió 1: el 11 cayeron 12, sanaron 12 y fallecieron 7; quedando 101 en este dia, 39 graves, 19 leves, 43 convalecientes, y ninguno de observacion en el campamento.

La suscripcion para los pobres del campamento ha producido esta semana 1,008 duros, de ellos 6,155 rs. remitidos por el Excelentísimo Sr. conde de España, resultado de la suscripcion abierta en Barcelona.

Después de llevar varios días con un número sumamente inferior de acometidos, que daba esperanzas de ver concluido éste mal desolador, nos encontramos con que en las últimas 48 horas han sido nuevamente atacados 30, y muertos 10, de ellos 9 de la fiebre. Entre los primeros se halla uno de los facultativos franceses que aquel Gobierno ha enviado á esta para observar el mal, y parece que está de peligro. Ya se han entregado á aquel Gobierno dos partidas de trigo pertenecientes al donativo de S. M. el Rey de España (D. M. de C.)

Madrid 24 de Diciembre.

Hoy á las once de la mañana han llegado SS. MM. y AA. á esta del Real Sitio del Pardo, con motivo de las presentes fiestas de la Natividad de nuestro Redentor, que siempre, siendo posible, han acostumbrado nuestros Augustos y Católicos Reyes solemnizar en la capital de su Monarquía. Las tropas de la guarnición y voluntarios Realistas han estado tendidas en la carrera, y la artillería ha hecho los saludos de ordenanza, que se confundían con las aclamaciones del fiel pueblo madrileño.

El Rey se ha servido nombrar para tres plazas del Consejo Real á D. Esteban Asta, D. Tomas de Ariznendi y D. Teotimo Escudero: para dos plazas de oidor de Granada á D. Mariano Milla y D. Ignacio de Ucelay: para otras dos de ministros nacionales del Consejo de Navarra á D. Joaquín Antonio Rada y Don Manuel Lejaide; y para otra de alcalde del Crimen de Valladolid á D. Manuel de Arizaga.

Asimismo se ha servido nombrar S. M. para la vara de alcalde mayor de Curiel á D. Benito García Casielles: para la de Rute á D. Francisco Alaminos y Vivar: para la de Arnedo á D. Josef María de Luengas y Salazar: para la de Herrera del Duque á D. Miguel Navarrete: para la de Carbajales á D. Bruno Rodríguez Mendarozqueta: para la de Valverde del Camino á D. Anselmo Josef de Robles: para la de Oropesa á D. Meliton Balenzategui: para la de Lucar, Almuña, Sierra, y Suffi á Don Francisco Moreno Chinchilla y Vilches: para la de Ocon á Don Josef Fernandez Alarcon, y para la de Leganés á D. Manuel de Castro y Alarcon.

Todos estos individuos han sido nombrados por S. M. á consulta de la Cámara, excepto D. Mariano Milla, D. Manuel Arizaga, y D. Manuel de Castro y Alarcon.

Accediendo el Rey nuestro Señor á la solicitud que los gobernantes de la Real fábrica de paños de Alcoy han elevado á sus Reales manos, exponiendo los beneficios de establecer en aquella villa á sus propias expensas escuelas científico-artísticas, donde se enseñen los conocimientos necesarios á la perfeccion y progresos de su profesion, dividiéndolas en cuatro clases, á saber, una de gramática castellana, ortografía, caligrafía, elementos de aritmética y buen estilo en la correspondencia epistolar mercantil: otra de aritmética y principios de álgebra con todas sus aplicaciones al comercio y geografía: otra de geometría pura y descriptiva, mecánica, física y diseño geométrico aplicados á las artes; y otra de química con la misma aplicacion, se ha servido S. M. aprobar estas enseñanzas en las cuatro cátedras que los interesados han propuesto, costeadas por ellos mismos, complaciéndose S. M. en dispensar á los laboriosos habitantes de Alcoy esta prueba del aprecio que le merecen, y la proteccion que reclaman en favor de su industria, cuyo adelantamiento y prosperidad penden de la propagacion de los conocimientos útiles que S. M. desea eficazmente promover, tanto allí como en toda la extension de su monarquía.

El sargento mayor del regimiento infantería de Numancia D. Juan Figueroa y Ladron, á quien se creia fusilado por los insurrectos en Sta. Fe de Bogotá, después de la accion de Boyacá en 7 de Agosto de 1819, parece que ha llegado á España. Necesitándose saber su paradero, se avisa al mismo, ó á quien tenga noticias de su existencia, las comunique, dirigiéndolas á D. Miguel de Figueroa en el Archivo de la primera Secretaría de Estado.

AVISOS.

Por Real orden de 2 de Noviembre último se sirvió mandar el Rey nuestro Señor la reedificacion, por cuenta de su Real Patrimonio, del azud de la villa de Flix, sobre el rio Ebro, en el Principado de Cataluña, y la ejecucion de otras obras coetaneas que propuso el ingeniero hidráulico, capitán de navío graduado, Don Carlos Maria de Abajo, comisionado por S. M. al efecto, con el paternal objeto de proporcionar el bien estar de aquellos habitantes, sumergidos actualmente en la miseria desde la rotura del expresado azud; y habiendo determinado S. M., con

fecha 13 de este mes, conformándose con lo propuesto igualmente por dicho comisionado, que se hagan por contrata los cinco renglones estimados próximamente en 1.100,000 rs., y que componen el presupuesto aprobado bajo los títulos distintivos de *obras de cantería y peonaje, y artículos que se presuponen hipotética ó alzadamente*; se ha servido tambien resolver en su consecuencia que por su Mayordomía mayor se haga por la Gaceta el presente anuncio, llamando licitadores, para que por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados, se presenten en la referida villa de Flix y en la casa alojamiento del mencionado Don Carlos Maria de Abajo para el día 1.º de Febrero próximo de 1829, donde los días 1, 2 y 3, de sol á sol, estarán expuestos al público los planos y pliegos de condiciones que dicho comisionado explicará debidamente, disolviendo cualquiera duda que ocurra en su inteligencia, á fin de que instruyéndose todos radicalmente, puedan entrar en el remate de buena fe y con cabal conocimiento el 15 del propio mes y año, en que deberá verificarse esto arreglo á las leyes; en el concepto de que los asentistas cobrarán puntual y religiosamente en Madrid ó Barcelona á los plazos estipulados en la contrata las cantidades que les corresponda.

CAMBIOS DEL DIA 24.

Londres.....	38½ papel.
Paris.....	16 5 idem.
Santander.....	1 á 1½ por 100 ben.
Bilbao.....	Par.
Cádiz.....	½ por 100 daño.
Sevilla.....	¾ idem.
Málaga.....	¾ á 1 idem.
Granada.....	¾ á 1 idem.
Alicante.....	¾ daño.
Murcia.....	1 idem.
Valencia.....	¾ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ id.
Zaragoza.....	1 ½ idem.
Valladolid.....	¾ á ¾ beneficio.
Burgos.....	Idem.
Coruña.....	1 daño.
Vales consolidados.....	16½ á 17½ por 100.
Idem no consolidados.....	6½ á 7 idem.
Acciones del Banco.....	13 pesos fuertes.

ANUNCIOS.

Ilustracion á los cuatro procesos forales de Aragon con un discurso general sobre la misma, y varios tratados sobre los empareamientos, los derechos de los conyuges &c. &c.: por el Dr. Don Juan Francisco Larripa. Esta obra, ademas de contener cuantos conocimientos son necesarios para el manejo de los restos de la jurisprudencia aragonesa, da una clara idea de sus antiguas leyes, y manifiesta con toda extension los derechos de los consortes en el matrimonio, division de bienes, retractos y solemnidades de escrituras. Consta de dos tomos en 4.º, y se halla venal á 56 rs. en pasta y 48 en rústica en la librería de Calleja, calle de Carretas y en Zaragoza en la de Polo y Monge.

Enfermedades de nervios producidas por el abuso de los placeres del amor y excesos del onanismo. Obra escrita en frances por el Sr. Tissot, y traducida al castellano: tercera edicion. Esta obra del célebre médico de Lausana se anuncia con el título de *Enfermedades de nervios*, porque en el sistema nervioso es donde principalmente se descubren las lesiones que traen origen de un vicio que degrada la humanidad. Nada puede concebirse mas á propósito para hacer entrar en su deber al mas abandonado en este vicio, que presentarle el horroroso cuadro que pinta Tissot de los seres que se entregan á esta pasion desenfrenada. Horroriza y estremece todo: la muerte misma, que termina la carrera, se verifica entre aflicciones y congojas, y remordimientos. Otras obras sobre el mismo objeto pudieran adicionar la de Mr. Tissot; pero hacen preferible la de este práctico; solamente la decencia con que presenta los hechos, sin que llegue á irritar su lectura el temperamento, y que ageno de teorías hace consistir lo principal de la curacion en la higiene, y si algunos medicamentos propuestos son los que la experiencia le ha demostrado útiles, y los médicos han encontrado eficaces, lo que ha contribuido á dar celebridad á su obra; que siempre será consultada, y obliga por lo tanto á repetir sus impresiones: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.